



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 152 **-I**

MAT: Autoriza devolución de garantía tomada por José Miguel Olea Cornejo, para garantizar Fiel Cumplimiento del Contrato en trato directo "Servicio de mantención y reparación Mini Bus Hyundai County"

Laja, 11 de enero de 2016.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°5.296 de fecha 10 de agosto de 2015, que acepta garantía Fiel Cumplimiento de Contrato por Servicio de mantención y reparación Mini Bus Hyundai County con proveedor José Miguel Olea Cornejo;
2. D.A. N°5.084 de fecha 30 de julio de 2015, que autoriza contratación por trato directo "Servicio de mantención y reparación Mini Bus Hyundai County", con proveedor José Miguel Olea Cornejo, Rut N°
3. D.A. N° 4.958 de fecha 23 de julio de 2015, que desestima oferta presentada en licitación ID 3736-68-CO15, Contratación servicio de mantención y reparación Mini Bus Hyundai County;
4. D.A. N°4.364 de fecha 24 de junio de 2015, que autoriza e invita licitación privada "Contratación servicio de mantención y reparación Mini Bus Hyundai County";
5. D.A. N°4248 de fecha 18 de junio de 2015, que desestima oferta presentada en licitación ID 3736-59-LE15, Contratación servicio de mantención y reparación Mini Bus Hyundai County;
6. D.A. N°3.695 de fecha 25 de mayo de 2015, que aprueba Bases administrativas de licitación Contratación servicio de mantención y reparación Mini Bus Hyundai County;
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 036 de fecha 13 de mayo de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
8. Solicitud de pedido N°246 de fecha 12/05/2015, emitida por la Unidad de Coordinación del Departamento de Educación Municipal;
9. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
10. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de Boleta de Garantía N°5633845 de fecha 06/08/2015, emitida por Banco Estado, por \$571.200.- (quinientos setenta y un mil doscientos pesos) tomado por el proveedor José Miguel Olea Cornejo, Rut N° , a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de "Servicio de mantención y reparación Mini Bus Hyundai County",
2. **REMÍTASE** copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3) - Control - Archivo SSMM